

Buscan sancionar la tentativa de feminicidio en Baja California Sur

Posted on 27 de agosto de 2024 by Diario Humano



María Luisa Ojeda González presenta iniciativa en el Congreso local para establecer la tentativa de feminicidio como delito, buscando prevenir la violencia feminicida en el estado.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La diputada María Luisa Ojeda González (PRD) propuso en el Congreso del Estado crear la tentativa de feminicidio en Baja California Sur, concepto que no se encuentra incorporado en el Código Penal para Baja California Sur.

En su exposición de motivos presentado en la última sesión de la Diputación Permanente de la XVI Legislatura, indicó que la tentativa de feminicidio fue aprobada por mayoría en la Cámara de Diputados el 22 de marzo de 2022.

“Más allá de los colores, buscando alternativas de solución, derivado de los graves problemas de violencia que tenemos en contra de la mujer y que están en aumento en nuestro Estado, esto nos lleva a la corresponsabilidad como Poder Legislativo, a que se legisle y quede estipulado en nuestro marco legal, para que sea un instrumento de todas quienes sufren o han sufrido violencia, para que se convierta una herramienta legal que prevenga la violencia feminicida”.

La propuesta de la adición del artículo 389 Bis establece que “Se considera feminicidio en grado de tentativa, cuando el sujeto activo empleándose de los medios y/o razones previstas en el artículo inmediato anterior ejercite acciones encaminadas a causar la muerte de una mujer, aun sí por causas ajenas a éste no se llega a la consumación del delito poniendo en peligro el bien jurídico tutelado.

La tentativa del delito de feminicidio se sancionará con pena de prisión que no será menor a las dos terceras partes de la sanción mínima prevista para el delito consumado”.

En la misma sesión, se pronunció por el Día Naranja en el que reflexionó acerca de la lucha de igualdad y no discriminación, por lo que se pronunció por seguir trabajando por ampliar los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, “Es de reconocer que se han logrado avances importantes en el ámbito de las leyes generales y locales en busca de proteger la vida, la dignidad y la libertad de las mujeres. Los esfuerzos para avanzar en Baja California Sur exigen la generación, impulso y ejecución de estrategias y acciones de un trabajo



de coordinación entre los diversos organismos públicos y la sociedad, orientados a promover y hacer efectiva la equidad de género, la igualdad y la no discriminación”, expuso en tribuna.